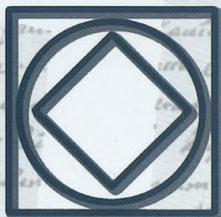


NUEVAS PERSPECTIVAS EN TORNO A LA DIACRONÍA LINGÜÍSTICA

Actas del VI Congreso Nacional
de la Asociación de Jóvenes
Investigadores de Historiografía e Historia
de la Lengua Española
(Granada, 29-31 de marzo de 2006)

ESTEBAN TOMÁS MONTORO DEL ARCO
M^a. ÁNGELES LÓPEZ VALLEJO
FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA (coords.)

ACTAS



AJIHLE

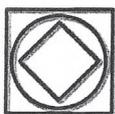
UNIVERSIDAD
DE GRANADA

ESTEBAN TOMÁS MONTORO DEL ARCO
M^a. ÁNGELES LÓPEZ VALLEJO
FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
(coords.)

NUEVAS PERSPECTIVAS EN TORNO
A LA DIACRONÍA LINGÜÍSTICA

*Actas del VI Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes
Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española
(Granada, 29-31 de marzo de 2006)*

CONFERENCIAS



AJIHLE



Universidad de Granada

GRANADA
2008

LA RECONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTOS EN EL
ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (S. XIX)

M^a TERESA GARCÍA GODOY
Universidad de Granada

INTRODUCCIÓN

Los estudios de variación lingüística proponen una novedosa metodología diseñada para explicar el cambio en tiempo real. En las últimas décadas, los mismos postulados que explican la variación en el presente se están adaptando para reconstruir diacrónicamente algunos fenómenos de nuestra lengua. La mayoría de los trabajos de Sociolingüística histórica del español se han orientado al estudio de las formas de trato. Especial interés revisten los escasos estudios dedicados al periodo moderno, de cuya evolución tenemos muchas más preguntas que respuestas. Con esta ponencia, se postula la necesidad de reconstruir diacrónicamente las variedades del español peninsular, a partir de corpus adicionales que completan determinadas carencias apreciadas en el *CORDE*. Principalmente, se explicará cómo se está acometiendo un proyecto de investigación sobre la diacronía de los tratamientos en la modalidad andaluza del XIX¹. La mayor parte de este trabajo se dedicará al problema de las fuentes para el estudio de las formas de trato, sobre todo, en lo concerniente a criterios de selección de los distintos tipos textuales con los que se está conformando un corpus de la modalidad andaluza. Además, se

1. Se trata del proyecto I + D «Evolución del sistema de tratamientos en el español de Andalucía (1812-1936)» que llevan a cabo cuatro investigadores: Miguel Calderón Campos, M^a Teresa García Godoy (investigadora principal), M^a Angeles López Vallejo y Francisca Medina Morales. Dicho proyecto ha obtenido una ayuda adicional en la convocatoria de Acciones Complementarias (HUM2005-23886-E), para cofinanciar el VI Congreso de la *AJHLE*.

ofrecerán resultados, todavía provisionales, sobre el comportamiento del andaluz ante dos cambios que se producen en el español del XIX: la irrupción de las fórmulas innovadoras *papá/mamá* y el ocaso del honorífico *su merced*. Con ello se pretende poner de manifiesto que un mismo fenómeno lingüístico puede adquirir perfiles propios en las diversas modalidades geográficas del español, habida cuenta de que la contienda de variantes lingüísticas, propia de los momentos iniciales del cambio, no se produce de manera sincronizada ni homogénea.

A lo largo de esta exposición, se advertirá que en mis explicaciones sobre los cambios en las formas de trato se imbrican las dos disciplinas representadas en la *AJHLE*: la Lingüística histórica y la Historiografía lingüística. El banco de datos sobre las variantes lingüísticas objeto de estudio no constituye la única fuente de información. Además, esos datos se contrastan con el juicio de los hablantes de la época sobre las alteraciones idiomáticas que se están produciendo. Este hecho se funda en el convencimiento de que sólo el cotejo de los usos reales con las actitudes y creencias de los hablantes de un mismo periodo nos ayudará a determinar el grado de prestigio que adquieren algunas innovaciones y a precisar el avance o retroceso del cambio.

1. LA DESCONOCIDA HISTORIA DEL ESPAÑOL MODERNO

En los trabajos sobre la periodización del español, se establece la época moderna (s. XVIII-XIX) como una etapa diferenciada, en la que se presupone el arranque de algunos cambios lingüísticos que se proyectan en la actualidad² y la culminación de otros desencadenados en etapas anteriores. Algunos hechos de historia externa se señalan como claves para atisbar la relevancia de los procesos evolutivos desencadenados en este lapso: la llegada del régimen representativo, la independencia de las colonias americanas, los movimientos migratorios masivos que transfiguran el mapa urbano de determinadas ciudades, la aparición de la prensa, el paulatino descenso del analfabetismo, etc. Todas estas circunstancias gravitan en los procesos de estandarización policéntrica, fechados en este lapso y claves para entender la historia del español³.

Con todo, los siglos XVIII y XIX continúan siendo la etapa más desconocida de nuestra lengua⁴. Recientemente, algunos estudios subrayan esta carencia y advierten la necesidad de analizar este lapso en los distintos planos lingüísticos, de cuya evolución seguimos teniendo grandes vacíos de información.

A excepción de la clásica monografía de Lapesa sobre el español moderno y contemporáneo (Lapesa 1996), los trabajos sobre el español peninsular

2. Guitarte 1983: 168; Eberenz 1991: 102; Lodares 1999: 118-119.
3. Sánchez Méndez 2006: 2339.
4. Brumme 2002: 1108; Narbona 2004: 1111.

de este periodo se han orientado, casi exclusivamente, al plano léxico⁵, especialmente en lo que atañe a las terminologías científicas y a los lenguajes de especialidad. Pero existen enormes lagunas informativas en el plano morfosintáctico, pese a que éste tiene en la segunda mitad del XVIII «un momento de especial interés para la evolución sintáctica del español» (Company 2006: XXVII)⁶. Sólo unos pocos estudios sobre determinados rasgos morfosintácticos de las modalidades americanas constituyen fértiles parcelitas de ese granerial que, todavía hoy, es el español de los siglos XVIII y XIX.

En lo relativo a las fórmulas de tratamiento del español moderno, se aprecia un notable interés de los investigadores por este objeto de estudio en los últimos años. Así, conocemos cómo evolucionaron los esquemas de trato en las modalidades americanas del Cono Sur, en la era post-colonial, gracias a los estudios del español bonaerense realizados, principalmente, por Fontanella de Weinberg (1989, 1993) y Rigatuso (1992-2005). De otras variedades regionales argentinas del XIX se han ocupado Elena Rojas (Tucumán) y Abadía de Quant (Corrientes). Asimismo, los trabajos de Elizaincín (1997), Rízos Jiménez (2000) y Bertolotti/Coll (2001) nos descubren cómo la norma irradiada por el español de Buenos Aires caló en la modalidad uruguaya. Para la variedad costarricense, Quesada Pacheco ha realizado un reciente estudio (2006). Sobre el uso de las segundas personas, contamos con los trabajos de Ramírez Luengo y de Tejera. El primero nos ofrece noticias sobre el español guatemalteco del XVIII (Ramírez Luengo 2003b) y sobre la variedad boliviana del XIX (Ramírez Luengo 2003a), mientras que Tejera aporta nuevos documentos sobre el español de Venezuela en el setecientos (Tejera 2006). En lo que atañe al español europeo, contamos con algunos datos dispersos en los estudios de Lapesa (1970, 1996), que han servido de referencia a un lucido análisis de Bustos Gisbert/Iglesias (2003), basado en la novela realista de finales del XIX. Pero el estado de conocimientos es insuficiente para determinar cómo, en época moderna, se van consolidando las distintas normas hispánicas de formas de trato, actualmente vigentes.

5. Una actualizada y rigurosa síntesis bibliográfica puede verse en Álvarez de Miranda 2004.

6. Company subraya la importancia de esta centuria en la conformación de la modalidad mexicana: «el siglo XVIII constituye un periodo clave en la conformación lingüística de nuestro país. Se acumula en este siglo un concentrado importantísimo de microcambios funcionales o pequeños cambios, ya sea en forma de incrementos notables de frecuencia de empleo, ya sea en forma de primeras documentaciones, que sugiere que ese periodo fue un parteaguas gramatical entre el español peninsular y el mexicano, ya que a lo largo de él tomó carta de naturaleza, esto es, se volvió parte del habla cotidiana del pueblo, un buen número de formas de expresión que constituyen caracterizadores dialectales del español de México hoy en día» (Company en prensa: 8).

2. METODOLOGÍA

En las últimas décadas del novecientos, algunos autores comienzan a señalar ciertas debilidades metodológicas en la elaboración de la historia del español: se propone el estudio histórico de la lengua en su contexto social (Lapesa 1978: 16), se cuestiona la fiabilidad de las conclusiones diacrónicas extraídas exclusivamente de textos literarios (Mondéjar 1980: 9), se insta a la consideración de fuentes manuscritas de carácter privado o jurídico en transcripciones fiables (Fontanella de Weinberg 1993: 1-3), se señala la pertinencia de aportar testimonios de hablantes de la época que explícitamente describan o valoren el fenómeno lingüístico objeto de estudio (Mondéjar 1997: 183), etc.

Esta larvada renovación metodológica en la Lingüística hispánica cobra un nuevo sentido con la llegada de la teoría sociolingüística, surgida para dar cuenta de la dinámica del cambio lingüístico en sociedades contemporáneas de carácter urbano. La adaptación de los métodos variacionistas cuantitativos a la Lingüística histórica es compleja, por varios motivos: la imposibilidad de obtener muestras orales del pasado, la opacidad de los textos históricos respecto de la condición social de los informantes que los escribieron, la dificultad de hallar muestras reales de interacción conversacional, la drástica reducción del número de datos lingüísticos barajados, etc. Este último aspecto constituye uno de los principales escollos que el historiador de la lengua intenta salvar con el empleo de grandes corpus documentales, como veremos más adelante.

Los dos modelos sociolingüísticos diseñados para explicar el cambio en tiempo real se han adaptado para dar cuenta de las mutaciones lingüísticas del pasado. El modelo laboviano de clases o grupos sociales fue el primero en aplicarse tanto a la historia del inglés (Romaine 1982), como a la del español (Gimeno 1983, 1995). Más recientemente, el modelo de redes sociales elaborado por Milroy se está adaptando también a la diacronía del español (Penny 1992, 2000, 2002; Tuten 2003). Pero, más allá de las novedades metodológicas que introducen estos dos modelos, lo que verdaderamente celebra el historiador de la lengua son los aportes teóricos de la Sociolingüística, cuya piedra angular es el concepto de lengua entendida como un sistema ordenadamente heterogéneo y variable. Frente a la visión clásica del cambio como una alteración de la norma, a partir de una situación estable, los sociolingüistas postulan que el cambio se inicia cuando una alteración producida por un grupo concreto se generaliza y extiende, en detrimento de otras opciones lingüísticas con las que venía coexistiendo. Especialmente útil considero el postulado sociolingüista de atender a las variantes idiomáticas que contienden en el uso en un determinado momento, habida cuenta de que puede ser el sintoma de un cambio lingüístico en su etapa inicial (Weinreich/Labov/Herzog 1968: 188; Company 2003: 23). Igualmente provechosos resultan los conceptos de marcador y estereotipo lingüísticos (Labov 1996:

144), que se orientan a la determinación del valor social que una variante lingüística puede adquirir en el seno de la comunidad, en virtud del tipo de sensibilización que los hablantes manifiestan ante patrones innovadores. Además, para dar cuenta del carácter gradual del cambio, de su extensión y direccionalidad, el historiador de la lengua encuentra el mejor instrumental en los conceptos de *cambio desde arriba*, *cambio desde abajo*, distinción establecida por Labov, en virtud tanto del nivel de consciencia del hecho lingüístico como del grupo social que promueve o lidera una innovación (Labov 1996: 145).

Cabe destacar que las aplicaciones diacrónicas del variacionismo parecen más satisfactorias cuando se aplican a comunidades lingüísticas cuya estratificación social prelude la de los tiempos actuales, para los que se ideó esta metodología. Por este motivo, los estudios sociolingüísticos que abarcan etapas históricas modernas o pre-modernas presentan mayor predisposición a este tipo de análisis que los dedicados a periodos más remotos, en los que es más difícil encontrar muestras lingüísticas informales que reflejen diferencias estamentarias (Fradejas 1996: 84-96).

3. EL ESTUDIO SOCIOLINGÜÍSTICO DE LAS FÓRMULAS DE TRATAMIENTO EN PERSPECTIVA DIACRÓNICA

Los trabajos pioneros de Sociolingüística histórica en español se han dedicado a las formas de trato. Éstas se definen como macroestructuras lingüísticas cuyo funcionamiento supone el uso concertado de formas pronominales, verbales y nominales, con las que el hablante interacciona con su interlocutor, alude a una tercera persona o señala su propia referencia.⁷

La mayoría de los estudios sobre fórmulas de tratamiento siguen las directrices metodológicas delineadas por Brown y Gilman, en 1960. Como es sabido, estos autores establecieron las dimensiones de poder y solidaridad como variables de interacción social, que permiten el estudio diferenciado de relaciones simétricas y asimétricas, en las que inciden diferencias de estatus social, posición económica, edad, sexo, etc. El alcance de esta propuesta metodológica se constata en los numerosos trabajos que la han incorporado

7. Sigo la atinada concepción de Rigatuso, en la que se enfatiza el carácter sintagmático de estas macroestructuras y se reivindica la importancia de los usos referenciales: «Este concepto amplio de fórmula de tratamiento: vocativo, referencial y para la autorreferencia, implica además su empleo como designación de carácter genérico para aludir a hombres, mujeres, niños, como así también para denominar a determinados grupos humanos, unificados por características especiales —sociales, étnicas, políticas, etc.—» (Rigatuso 2004: 197, nota 1). La formulación de Rigatuso resulta imprescindible para superar las explicaciones incompletas de algunos cambios que atienden aisladamente al paradigma pronominal. Esta excesiva focalización en la diacronía de algunos pronomes, considerados aisladamente, ha obviado, según la hipótesis de Calderón, el protagonismo que, en los esquemas de trato, cobran los refuerzos nominales para expresar distintos grados de deferencia (Calderón 2006; en prensa c).

b) Privilegio de documentos madrileños respecto de otras variedades diacrónicas.

c) Escasa presencia de los tipos textuales más representativos para el estudio diacrónico de los tratamientos: epistolarios, documentos judiciales (declaraciones de testigos), memorias y diarios, etc.

Habida cuenta de estas debilidades, se está realizando un corpus adicional de documentos andaluces. Para establecer la comparación con el español de la Corte, se ha utilizado, por una parte, el *CORDE* y por otra, una selección de cartas¹² y documentos que consideramos muy significativos para atisbar qué esquemas de trato se ofrecían como modelos de uso: manuales de cartas misivas, tratados de educación y obras de reflexión lingüística. Todos estos materiales se utilizan como corpus de referencia. Con el contraste de uno y otro corpus se pretende determinar la peculiaridad de los usos andaluces, en contraste con el comportamiento de la modalidad madrileña.

He aquí los tipos textuales considerados en esta selección, divididos en fuentes primarias —con las que conformamos el banco de datos de variantes lingüísticas— y fuentes secundarias —que aportan información sobre variables sociales y actitudes lingüísticas—:

4.1. Fuentes primarias

Seis tipos documentales se han seleccionado como fuentes primarias: epistolarios, declaraciones de testigo, textos literarios de interés sociolingüístico, diarios de sesiones, prensa y memorias. A continuación describiré brevemente los documentos seleccionados e indicaré las ventajas y debilidades de cada tipo textual, según el estado de la investigación que se está acometiendo:

4.1.1 Epistolarios

Las cartas, sobre todo las de carácter privado, constituyen la fuente de información más fiable para conocer los esquemas de trato vigentes en una época, en las distintas relaciones familiares y sociales. No en vano, numero-

un solo ejemplo en el documento notarial «Teresa Rus, muger legítima de Pedro de Yanguas, solicita licencia judicial para administrar...1715» (consulta realizada en febrero de 2006). Pero este no es un documento colombiano, sino español, procedente del Archivo Histórico de la Alhambra. Muy probablemente se ha confundido el *Reino de Granada*, con el virreinato de la *Nueva Granada*, claramente distinguidos en el volumen documental del que procede el citado documento (Elena Rojas, ALFAL, Madrid, 2002).

12. La escasez en el *CORDE* de cartas madrileñas del vínculo filial se ha intentado paliar con el análisis de las cartas de Larra a su padre (v. LARRA, *Cartas autógrafas*) y con un epistolario familiar del llamado *Gran mundo* (v. *Correspondencia del buen tono*). Sobre las peculiaridades de este último epistolario, v. García Godoy (en prensa c). Con esta selección epistolario, a todas luces insuficiente, sólo pretendemos esbozar el inicio de algunos cambios, liderados por determinados grupos sociales madrileños, durante el primer tercio del XIX.

tanto en la historia del inglés, como en la del español. No obstante, cabe señalar las limitaciones de este enfoque para explicar la variación de tratamientos condicionada por factores estilísticos, emocionales o psicológicos que pueden modificar la pauta de uso habitual de un determinado hablante. Por ello, recientes estudios han demostrado la necesidad de implementar la propuesta de Brown y Gilman con análisis de corte pragmático (Brown/Levinson 1987; Anipa 2001; Ridruejo 2002; Bentivoglio 2003; Calderón en prensa b)⁸.

4. DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS PARA EL ESTUDIO HISTÓRICO DE LAS FORMAS DE TRATO: EL CORPUS DE TEXTOS ANDALUCES DECIMONÓNICOS

La utilización de grandes corpus que incluyan transcripciones fiables de documentos archivísticos constituye el mayor avance metodológico en los estudios que, en la actualidad, se ocupan del cambio lingüístico en perspectiva diacrónica.

Para la historia del español no contamos con corpus tan sistemáticos y rigurosos como los utilizados para la historia del inglés⁹. En los últimos años, el *CORDE* se ha convertido en una herramienta muy útil para el historiador de la lengua española, pero por su estructura, por el privilegio de tipos textuales de carácter literario y por la poca fiabilidad de algunas de las ediciones incorporadas¹⁰, debe utilizarse con cautela.

En concreto, para el estudio de las formas de trato del español de Andalucía se advierten tres obstáculos:

a) Indiferenciación de las variedades diatópicas del español peninsular: todos los materiales se agrupan bajo el apartado *España*¹¹.

8. Sobre la aplicación de estas perspectivas metodológicas en el dominio del español, véase el revelador estudio de Medina Morales (en prensa) y la bibliografía sobre las formas de trato en nuestro idioma, publicada muy recientemente por Mauro Fernández (<http://www.linred.com/numero4.html>). En el volumen *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico* (Martin Hummel, Bettina Kluge, M^a Eugenia Vázquez Laslop (eds.), México: El Colegio de México, en prensa), se ofrecerá un estado de la cuestión atendiendo a las variedades geográficas.

9. Dpt. of English, Universidad de Helsinki (<http://www.eng.helsinki.fi/varieng/team2>). Los trabajos incluidos en Tavitsainen/Lueker (2003) se basan en el *Corpus of Early English Correspondence (1410-1681)* y en el *Corpus of English Dialogues (1560-1760)*. Este último incluye declaraciones de testigos, obras teatrales y diálogos didácticos.

10. Algunas deficiencias de las ediciones del *CORDE* pueden inducir a falsas cronologías. Así, el tratamiento *papá* se introduce en España a finales del siglo XVIII, momento en el que el corpus de la Academia ofrece ejemplos literarios muy representativos (v. García Godoy en prensa c). Pero los textos que arroja este corpus de *papá*, pertenecientes a crónicas del XVI, constituyen claros errores de edición: «el papá Pio segundo fuese asiento en el papadgo» (c. 1481-1502, Diego Enriquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*), «en la basílica de San Pedro podía el papá señalar otro lugar» (1562, Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón. Primera parte*).

11. La adscripción geográfica de los documentos del *CORDE* también presenta algunos errores. Así, si buscamos en la opción *Colombia* usos de *su merced* (1700-1800), nos aparece

sos lingüistas están basando sus investigaciones sobre las fórmulas de trato en este tipo documental. Pionera, en este sentido, fue Fontanella de Weinberg que realizó el primer análisis de las cartas de emigrantes a Indias (1540-1616) publicadas por Otte¹³. Sobre el mismo epistolario de Otte han basado sus investigaciones García Mouton (1999) y Paola Bentivoglio (2003). Cartas de la misma naturaleza, pero fechadas en el siglo XVIII, son las transcritas por I. Macías y F. Morales Padrón, sobre las que ha realizado un estudio preliminar Calderón (en prensa a); del mismo autor son los estudios basados en el epistolario del Conde de Tendilla, en el que estudia la equivalencia y confusión de los paradigmas de *vos* y *vuestra merced*, a comienzos del XVI (Calderón 2002, 2006). Para las modalidades americanas, destacan los estudios sobre los tratamientos del español bonaerense realizados por Rigatuso a partir del epistolario de la familia López, que incluye cartas de varias generaciones (Rigatuso 1998: 2005). Las cartas de Fructuoso Rivera a su mujer son analizadas por Adolfo Elizaincín en un trabajo sobre el español uruguayo (Elizaincín 1994). El estudio de Ramírez Luengo sobre el español altoportuario de principios del XIX se basa en cartas de María Guadalupe Cuenca a su marido Mariano Moreno (Ramírez Luengo 2003a), etc.

El corpus adicional que estamos elaborando incluye la correspondencia familiar¹⁴ de cinco andaluces nacidos entre 1779 y 1898, todos de clase media urbana, a excepción de Javier de Burgos que nació en el pueblo granadino de Motril:

- Javier de Burgos¹⁵ (Motril 1779-Madrid 1848).
- Cánovas del Castillo¹⁶ (Málaga, 1828-Santa Águeda, 1897).
- Pedro Antonio de Alarcón¹⁷ (Guadix, 1833-Madrid, 1891).
- Ángel Ganivet¹⁸ (Granada 13-X-1865- Riga 29-XI-1898).
- Federico García Lorca¹⁹ (Fuente Vaqueros, 1898-Viznar, 1936).

13. Una síntesis de los diversos trabajos que Fontanella ha dedicado a este epistolario puede verse en Fontanella (1992: 76-89).

14. Todos los epistolarios se han consultado en ediciones modernas, pero se han cotejado con los documentos autógrafos determinadas abreviaturas y usos pronominales.

15. Javier de Burgos nace en una familia rica de Motril, pequeña localidad costera de la provincia de Granada. En 1798, cuando tenía 19 años, se traslada a la Corte madrileña. Se han analizado 26 cartas escritas entre 1798 y 1814 (De Burgos, *Epistolario*).

16. Cánovas del Castillo, *Cartas íntimas*.

17. Se han analizado cinco cartas de Pedro Antonio de Alarcón a su sobrina, escritas entre el 18 de agosto de 1880 y el 17 de abril de 1887 (Alarcón, *Cartas*).

18. Ángel Ganivet nace en la capital granadina en el seno de una familia de clase media y de hábitos urbanos. Aunque es el segundo de cuatro hermanos, cuando queda huérfano de padre a los 4 años, se siente el cabeza de familia. En su exitosa carrera diplomática vivió en diversas capitales europeas, desde las que escribía semanalmente a su madre y hermanas. Se incluyen en el corpus nueve años de correspondencia familiar (29 de noviembre de 1888- 12 de agosto de 1895), v. Ganivet, *Correspondencia*.

19. García Lorca: *Epistolario*. Se han incluido treinta cartas de Federico García Lorca a sus padres, fechadas entre 1909 y 1932.

El análisis de estas fuentes está sirviendo, por ejemplo, para comprobar la asimetría que presentan algunas modalidades del español, respecto del número de variantes lingüísticas coexistentes en los cambios en proceso. En el español granadino de principios del XIX, sigue vigente la fórmula epistolar *señor padre/señora madre* en jóvenes de nivel socio-cultural alto, como Javier de Burgos (1779-1848). Por el contrario, esta forma de trato ha desaparecido del español madrileño de la época y las generaciones jóvenes la vinculan con el siglo anterior²⁰.

4.1.2. Declaraciones de testigos

De la información archivística de carácter judicial, la más provechosa es la que contiene declaraciones de testigos; juicios, probanzas, informaciones²¹ o averiguaciones (interrogatorios), etc. La riqueza informativa de estos documentos sobre la conducta lingüística de tipo coloquial e informal de los interrogados puede resultar clave para reconstruir algunos cambios morfosintácticos, como han demostrado los trabajos de Company (1992), Calderón (2002) o Tejera (2006).

Para el estudio historicolingüístico de los tratamientos, es interesante hacer una selección de documentos judiciales, tanto de índole criminal, como eclesiástica. En los primeros, las querellas por malos tratos y por injurias son más proclives a contener más datos de interacción comunicativa. Respecto de la justicia canónica, los documentos más ricos para el historiador de la lengua se encuentran en los pleitos por incumplimiento de palabra o por divorcio. A este respecto, los expedientes matrimoniales presentan un valor añadido, habida cuenta de que, frecuentemente, se incluyen cartas personales que prueban la existencia de un compromiso matrimonial o de una relación extraconyugal. En estas cartas se pueden encontrar rasgos lingüísticos de los llamados «mediocultos», difíciles de localizar por otros cauces²².

Si bien es cierto que los escribanos suelen transcribir en estilo indirecto las palabras de los declarantes, a veces, reproducen de forma literal las intervenciones de los testigos y, en estos casos, es posible rastrear usos vocativos y referenciales de los tratamientos empleados por hablantes de la más variada condición social.

Hasta el momento, para nuestro corpus base se han seleccionado del Archivo Histórico de la Alhambra cinco pleitos por injurias²³, tres juicios por

20. V. García Godoy (en prensa c).

21. Andreas Wesch ha puesto de relieve el interés lingüístico de esta clase textual poco estudiada por los historiadores del español. Wesch (1994: 747).

22. Sobre el interés de los textos escritos por semicultos para la Lingüística histórica v. Oesterreicher 2004: 197. Un ejemplo revelador de la valía de este tipo de escritos para la historia moderna de la modalidad uruguaya puede verse en Elizaincín (1994).

23. *Querrela criminal de Alfonso Morales sobre injurias* (1803), *Querrela de Manuela Camacho sobre injurias* (1837), *Causa criminal de Rosalía Chacón sobre insultos* (1830),

malos tratos²⁴ y cuatro querellas sobre adulterio y divorcio²⁵. Todos pertenecen a la primera mitad del XIX y, actualmente, se está procediendo a su transcripción y análisis. En el futuro, con este tipo documental se deberán cubrir otros cortes cronológicos.

4.1.3. Textos literarios de interés sociolingüístico

El hecho de que las historias tradicionales del español estén basadas casi exclusivamente en documentación literaria, como ya se ha advertido, ha puesto en entredicho algunas hipótesis historicolingüísticas y ha provocado que, en la actualidad, existan recelos sobre estas fuentes. A mi modo de ver, las conclusiones de una investigación pueden estar distorsionadas si el corpus es exclusivamente literario. Pero esas distorsiones desaparecen si tenemos en cuenta dos requisitos:

a) Los textos literarios, en ediciones críticas rigurosas, constituyen sólo una parte del corpus.

b) Las obras literarias deben seleccionarse en virtud de dos criterios:

b.1) Interés sociolingüístico de los textos. Entendiendo por interés sociolingüístico el hecho de que la caracterización sociocultural de los personajes obedece a una reproducción consciente de elementos idiomáticos diferenciados.

b.2) Verosimilitud de los rasgos lingüísticos recreados literariamente. Considero verosímil un fenómeno cuando éste se documenta tanto en textos literarios como en no literarios. De no ser así, podríamos considerar una mera convención literaria con una pauta de uso real. Según esto, no es verosímil el abundante empleo de *vos* en las relaciones sociales que recrea el drama en verso, las cartas literarias²⁶ o algunas novelas epistolares del XIX, habida

Querrela de José Morales sobre injurias (1832), *Querrelas de José Contreras por injurias* (1833).

24. *Causa criminal de Francisco de Paula por malos tratos* (1804), *Causa contra José Ríos sobre forzar violentamente* (1831), *Causa de M^a de la Concepción Sánchez, sobre mala vida* (1832).

25. *Causa de Josefa Martín sobre divorcio* (1815); *Denuncia de Tomasa y M^a Valero contra su cuñado sobre divorcio* (1816); *Causa contra José Eduardo Gómez sobre adulterio* (1830-1835).

26. Las cartas de Clararrosa a madama Leocadia, pese a ser calificadas de familiares por su autor, presentan un uso literario de *vos* en la relación amorosa, muy alejado de la pauta de empleo habitual en ese vínculo (José J. de Clararrosa, *Cartas familiares del del ciudadano J.J. de Clararrosa a Madama Leocadia*, Gibraltar, 1822). Es muy probable que, en tales diadas, el uso de *vos* en el español peninsular decimonónico esté condicionado por determinados tipos textuales de estilo literario.

cuenta de que otros tipos textuales (epistolarios, memorias, etc.) indican que los hablantes decimonónicos, en idénticas situaciones, se tratan de *usted* y no de *vos*.

Pese a los problemas que plantean las fuentes literarias, para el siglo XIX no sería razonable eliminar la mayor fuente de datos de interacción lingüística, representada en los diálogos literarios de determinadas obras de teatro, novelas y relatos breves²⁷. Además, es en el ochocientos cuando triunfan las corrientes literarias que persiguen retratar fielmente las distintas clases socioeconómicas y se proponen hacerlo con realismo lingüístico. Con todo, conviene aplicar meticulosamente los criterios de selección, habida cuenta de que junto a diálogos realistas y naturalistas de gran verosimilitud, encontramos ejemplos de cierta literatura costumbrista, en la que se advierte una hipercharacterización de rasgos lingüísticos dialectales (García Godoy 1997).

Considerando todas estas precauciones, se han seleccionado obras literarias, en las que conscientemente se reproducen variantes lingüísticas vinculadas con las peculiaridades socioculturales, económicas, etarias, etc. de los personajes. La extensísima obra teatral de los hermanos Álvarez Quintero cumple especialmente estas condiciones, en lo relativo a las fórmulas de tratamiento. Tanto en las acotaciones de su obra dramática como en el discurso de ingreso en la Academia, los hermanos Álvarez Quintero indican su interés por la ambientación lingüística de los personajes y por describir con precisión las distintas maneras de hablar andaluz que tenían un campesino, un criado, un señorito, un notario, etc. De estos autores se han seleccionado diez obras²⁸, (cinco de ambiente urbano y cinco de ambiente rural), fechadas entre 1896 y 1932. Además, se han seleccionado obras teatrales del Duque de Rivas²⁹, de Pedro Antonio de Alarcón³⁰ y de los hermanos Machado³¹.

Por otra parte, se han incluido en el corpus algunas novelas realistas y naturalistas. Merecen destacarse las tres novelas andaluzas de Armando Palacio Valdés³². Este autor de origen asturiano cultivó el realismo literario. Cuando contrajo matrimonio con una gaditana, se propuso hacer una trilogía de novelas andaluzas, en las que se reflejara la manera de hablar en Cádiz, Sevilla y Granada, ciudades en las que había pasado largas temporadas de observación

27. A este respecto sostiene Jenny Brumme: «La literatura moderna, sobre todo a partir del siglo XIX, empieza a utilizar la variación lingüística como recurso para construir su universo literario», Brumme (2002: 111).

28. Álvarez Quintero: *Traje de luces*; Álvarez Quintero: *Patío*; Álvarez Quintero: *Azotea*; Álvarez Quintero: *Flores*; Álvarez Quintero: *Amor*; Álvarez Quintero: *Genio alegre*; Álvarez Quintero: *Anita*; Álvarez Quintero: *Mosquitos*; Álvarez Quintero: *Mariquilla*; Álvarez Quintero: *Mujeres*.

29. Duque de Rivas: *Don Álvaro*.

30. Alarcón: *Sombrero de tres picos*. De este autor se han seleccionado también un relato breve (Alarcón: *Extranjero*) y un libro de viajes (Alarcón: *Alpujarra*).

31. Machado: *Duquesa de Benamejí*.

32. Palacio Valdés: *Hermana San Sulpicio*; Palacio Valdés: *Mojos de Cádiz*; Palacio Valdés: *Cármenes de Granada*.

lingüística. En el sistema de tratamientos, el autor enfatiza el uso de aquellas formas pronominales y nominales diferentes a su modalidad del español septentrional. Además de esta trilogía, se han incorporado al corpus base una novela del sevillano José Mas³³, otra del granadino Ángel Ganivet³⁴ y dos del cordobés Valera³⁵.

En esta selección de obras literarias de nuestro corpus adicional³⁶, están representados textos de ambientación tanto rural como urbana. Así mismo, en los textos situados en las ciudades andaluzas se ha distinguido entre personajes que residen en el centro urbano y los que lo hacen en los barrios periféricos.

De la valiosa información lingüística contenida en estos documentos literarios, merece destacarse la caracterización de lo que los autores denominan «la plebe andaluza»: grupos sociales con escasos niveles de instrucción y, casi siempre, analfabetos. La reconstrucción de los marcadores lingüísticos de este tipo de hablantes (*su merced, camará, compare, parienta, nostrama...*) resulta mucho más difícil si no contamos con determinadas fuentes literarias.

4.1.4. Diarios de sesiones

Al despuntar el siglo XIX, se redacta por primera vez en español un nuevo tipo textual: los diarios de sesiones parlamentarias. El sistema de representación nacional requiere que los flamantes diputados resuelvan situaciones comunicativas nuevas, acordes con el sistema político que se quiere implantar. Encontrar un tratamiento adecuado para parlamentar se convierte en un problema lingüístico que se evidencia en el surgimiento de distintas variantes lingüísticas, diferentemente connotadas: *vuestra majestad, vuestra soberanía, sus señorías, señores diputados*, etc.

Los diarios de las Cortes de Cádiz ilustran este cambio en proceso, que afecta no ya a la modalidad andaluza, sino al español general (García Godoy 1998, 2001/2002, 2005a, en prensa b). La contienda de variantes lingüísticas

33. De las novelas realistas del sevillano José Mas se ha seleccionado *Por las aguas del río*, que se considera la novela que mejor caracteriza el ambiente social del barrio de Triana.

34. Se trata de la novela autobiográfica *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid* [1898]. Algunos capítulos de esta obra transcurren en la comarca granadina de La Alpujarra y el autor refleja, con gran pericia, las diferencias idiomáticas de los personajes que viven en este ambiente rural, respecto de los que residen en la capital granadina.

35. *Pasarse de listo* (1878) y *Juanita la Larga* (1898).

36. Actualmente, se está considerando la posibilidad de añadir a esta selección de novelas obras de Fernán Caballero ambientadas en Andalucía, como *La familia de Alvareda*. En el prólogo a la primera edición, el Duque de Rivas sostiene «Las descripciones de las localidades son exactísimas, y las de las personas parecen retratos de Velázquez [...] Los diálogos son admirables y frases pintorescas y sentenciosas que andan aún en boca de la gente humilde de Andalucía, le dan una verdad y un encanto inexplicables». Este juicio de un andaluz de la época nos está llevando a plantearnos el análisis de tal obra con los criterios de selección establecidos.

se resuelve en las legislaturas posteriores a 1814, en las que se establece que *sus señorías*, en uso análogo al que se venía practicando en las Audiencias, es el honorífico idóneo para parlamentar. Esta curiosa historia evidencia las mutaciones del lenguaje administrativo en el XIX, en el que comienzan a suculumbir los rituales lingüísticos alusivos a la relación de vasallaje, establecidos en las tradiciones discursivas hispánicas dominadas por el llamado «estilo cortés». Su vigencia a principios del XIX en el lenguaje de la Administración parece pesar en el hecho de que el primer formulismo adoptado por los nuevos depositarios de la soberanía para parlamentar sea el mismo que se venía aplicando a los Soberanos: *Vuestra Majestad* es el honorífico que eligen españoles, mexicanos y argentinos en sus primeros congresos de la etapa independiente. Sin duda, los diarios de sesiones y otros documentos generados por las cámaras constituyen una fuente imprescindible para analizar la evolución desde *Vuestra Majestad* hasta *sus señorías/señores diputados*, en los orígenes del parlamentarismo hispánico.

Este cambio es un síntoma de las mutaciones que experimenta todo el subsistema de honoríficos en el español moderno: los usos de *usía* (< *vuestra señoría*), *vucencia* (< *vuestra excelencia*), *su señoría*, etc. experimentan un abrupto cambio en estos años, en los que también se asiste al «aplebeyamiento» del tratamiento *don* (García Godoy en prensa a).

4.1.5. Periódicos y revistas

La aprobación del decreto de libertad de imprenta en el Cádiz de las Cortes favorece un desarrollo de la prensa periódica, inusitado hasta entonces. Un corpus documental del ochocientos debe incluir una muestra representativa de los primeros periódicos y, sobre todo, de las novedosas revistas de moda que aparecen en el XIX, destinadas al público femenino de gran poder adquisitivo. Este grupo social, como veremos más adelante, liderará ciertas innovaciones lingüísticas. En la sección de «artículos remitidos» (artículos de opinión), en las páginas de sociedad de las revistas de moda, en las viñetas de la naciente prensa gráfica y, sobre todo, en las cartas enviadas por las lectoras, el historiador de la lengua puede encontrar crónicas precisas sobre la alteración de los hábitos sociales de corte tradicional, en los que se suelen incluir pinceladas sobre las modas lingüísticas o sobre usos idiomáticos que se sienten como identificadores de determinados grupos sociales. Nuestra selección de prensa del XIX incluye algunos números de *El album granadino* (Granada, 1856), *El Robespierre español* (Cádiz, 1811) y *Semanario pintoresco* (Madrid, 1836-1846). En cuanto a las revistas de moda, hemos incluido *La moda elegante*, primera publicación de este tipo en español, que comienza a editarse en Cádiz y, más tarde, en Madrid. También se han seleccionado algunos números de *El correo de las damas* (Madrid, 1833-1835). Asimismo, se han incluido en el corpus base algunos artículos periodísticos que versan

4.1.6. Diarios y memorias

Al hilo de la descripción que algunos andaluces hacen en sus memorias sobre la época que les tocó vivir, podemos encontrar valoraciones sobre determinados usos lingüísticos que les llamó la atención por su novedad o por las transformaciones que estaban experimentando. Igualmente provechosas son las reproducciones dialogadas de algún episodio familiar, que nos permiten conocer las pautas de uso de algunos informantes cuya edad, profesión, hábitos de socialización, etc. se detallan con rigor. Son interesantes, sobre todo, los testimonios personales de los bandoleros estepeños Juan Caballero³⁸ y Joaquín Camargo Gómez «el Vivillo»³⁹, de Julia Bécquer⁴⁰, de Alejandrina Gessler Saw⁴¹, de Luis Montoto⁴² y de José M^a Puelles y Centeno⁴³ sobre la Andalucía de mediados del siglo XIX. También se han tenido en cuenta memorias de otros personajes que viajaron o pasaron temporadas en Andalucía, como Mesonero Romanos. En este último caso, se han encontrado apreciaciones sobre *su merced*, un tratamiento utilizado por algunos andaluces que debía llamar la atención a un hablante madrileño. Este testimonio de Mesonero Romanos sirve para levantar acta de un uso agonizante en el español dicitomónico:

emprendiendo nuestra marcha con dirección a Almería en la mañana del 21 de julio [...] íbamos a bordo de una tartana o carro prehistórico, al mando de su patrón, el tío Palomo, contando con llegar a Almería para embarcarnos con dirección a Levante. Nunca se apartará de mi memoria el recuerdo de aquel accidentado viaje de tres días mortales para salvar las dieciséis o diecisiete leguas de camino, en tan especiales condiciones, que parecían remontarse a cuatro siglos de distancia. Arrastrábase el vehículo por las secas cañadas, que, a falta de otra carretera, teníamos que seguir, con movimientos bruscos y terroríficos de nuestra desdichada carreta, a cada uno de los cuales, después de persignarme, preguntaba yo al mayoral: «Pero tío Palomo, ¿hay ejemplar de haber llegado a Almería con este carrito?» «¿Cómo qué (me respondía el interpelado); yo aseguro a su merced que, muertos o vivos, llegaremos allá, si Dios y el ganado no disponen otra cosa, el jueves a la tardesita». «Y éramos el lunes al amanecer» (Mesonero Romanos, *Memorias*: 383-384).

38. Caballero, *Historia*.
39. Camargo, *Memorias*.
40. Bécquer, *Memorias*.
41. Gessler, *Recuerdos*.
42. Montoto, *Aquel tiempo*.
43. Puelles, *Recuerdos*.

sobre aspectos de la vida cotidiana andaluza, como los del Duque de Rivas, Gutiérrez de Alba y Rodríguez Rubi.

En este tipo de fuentes, podemos encontrar la crónica sobre el uso controvertido de algunas formas de trato que constituyen rupturas con el orden lingüístico establecido en la vida pública, como podemos encontrar en el *Robespierre español*:

P. ¿Qué tratamiento debe darse de palabra al Congreso nacional?

R. En mi opinión el de *Soberanía Representante Nacional*; y por escrito sus iniciales S.R.N. Este tratamiento me parece mas augusta, y grandioso que el de *Majestad*, que se daba a nuestros Reyes. No es extraño que por haber decretado para sí nuestras Cortes este último tratamiento en algunos de los memoriales, que se les dirigen, se lea esta expresión: *a los reales pies de Vuestra Majestad*. Al caso el título de *Majestad*, que tienen las Cortes, es causa de ser molestados de continuo por una multitud de representaciones, que en otro tiempo, por razón de su contenido, se hubiera puesto en manos del Rey. Las palabras influyen mucho en el vulgo (*Robespierre español*, Cádiz, 1811, n^o 12: 180-181).

Igualmente, algunos periódicos madrileños nos informan sobre los usos lingüísticos novedosos atribuidos a lo que en la época se denomina la *pollería*, es decir, generaciones jóvenes, de gran nivel económico y de gustos aristocráticos³⁷. Veamos la siguiente caracterización de un lechuguino de 1846, aficionado a las modas indumentarias y al *tuteo* entre las personas de su misma altura, pauta lingüística que producía extrañeza en ese momento:

1846. «Tipos españoles. El aficionado»

El aficionado moderno es un hijo maleducado [...] apunta en la cartera el nombre del último sastrer que ha llegado de París [...] prefiere las telas impermeables al paraguas. Reprueba el *V.* de buenas a primeras porque entre personas que se encuentran, como él dice, a una misma altura, es una palabra muy fraternal ese *tú* que forma el encanto y la delicadeza de los enamorados (*Semanario pintoresco*, 1846: 404^a).

37. Para el comportamiento lingüístico de la *pollería* femenina resultan muy útiles las cartas incluidas en las revistas de moda. He aquí dos ejemplos, en los que puede apreciarse un cambio pronominal liderado por este grupo: el tuteo: «[Carta de una suscriptor] vea V. el siguiente diálogo que pasó conmigo y una amiga mía que es amante de la mantilla: - ¿Has visto en el Correo de las Damas lo que dice de los sombreros? - Si. - ¿Y qué te parece? ¿no crees que habla apasionadamente? - Si, pero es necesario que tengas presente, que él mismo dice que es partidario acérrimo» (*Correo de las Damas*, n^o 33, 7/9/1835, 263b); [correspondencia de una coqueta] I. Ceila á Laura «Ven, mi querida Laura, ven a pasar conmigo la tarde; hablaremos de mil cosas, y te enseñaré algunos billetes que he recibido y las contestaciones que tengo ya escritas. Tú eres mi única consultora, mi confidente, mi todo» (*Correo de las Damas*, n^o 21, 7/6/1835, 163a).

4.2. Fuentes secundarias

4.2.1. Tratados de cartas misivas

Con el *Manual de escribientes* de Antonio de Torquemada se inaugura un tipo textual en la historia del español que persigue ofrecer modelos retóricos convenientes para comunicarse epistolamente con las autoridades. Aunque las misivas de carácter oficial ocupan la mayoría de estos manuales, ya desde el XVI algunos autores ofrecen modelos de cartas del ámbito familiar y social (así ocurre con los tratados de Gaspar de Tejada o Jerónimo de Manzanares). A partir del XVIII, comienzan a proliferar estos tratados de cartas misivas y, en el siglo XIX, parecen convertirse en un éxito editorial. En el ochocientos, la evolución de este tipo textual revela un mayor número de cartas de carácter privado sobre asuntos cotidianos, en detrimento de los oficios. Por este motivo, no parece razonable que los trabajos historicolingüísticos que versan sobre la evolución de los tratamientos, hasta ahora, no hayan atendido a esta tradición discursiva tan fecunda en información sobre los formulismos aplicados a los destinatarios, en los más variados vínculos familiares y sociales. De los doce manuales localizados en el siglo XIX, se han seleccionado el de Carlos Pellicer (1837)⁴⁴, el de Antonio Marqués y Espejo (1860)⁴⁵ y el de Monasterios (1890)⁴⁶, porque son los más ricos en cartas de hijos a padres y porque ofrecen ejemplos de correspondencia entre amigos íntimos. Estos modelos de cartas particulares cabe interpretarlos como patrones de uso general, y así lo indican algunos autores en el prólogo de sus tratados:

Lo escrito permanece, las generaciones pasan [...] podrá tenerse como indudable que, en el momento en que escribimos, el carácter de nuestra sociedad es el que revelan estas *cartas* y que nuestra vida de relación se efectúa conforme a esas ideas y según esas fórmulas de expresión en ellas contenidas [...] lo corriente y aceptable hoy, es lo que aquí ofrecemos a nuestros ilustrados lectores (*Monasterios: Epistolario español*: IV-V).

Una primera aproximación a estos tratados de cartas misivas nos lleva a formular la hipótesis de que la variable sexo es significativa para explicar el avance del tuteo en el español peninsular. En efecto, de los modelos de cartas entre amigos que ofrecen estos tratados se desprende que los hombres se tratan de *usted*, mientras que las mujeres, en idénticas situaciones, se tutean.

44. Pellicer, *Nuevo estilo de cartas*.
45. Marqués, *Novísima retórica epistolar*.
46. Monasterios, *Epistolario español*.

4.2.2. Manuales de cortesía y trato social

Algunos tratados de educación, urbanidad y cortesía incluyen valoraciones sobre determinados usos lingüísticos mal connotados, según la perspectiva ideológica conservadora de los autores⁴⁷. En tono de censura, estos manuales reprueban la moda del *tuteo* en la España de la Restauración. Especialmente beligerantes se muestran con los niños y con las mujeres jóvenes de clase alta, a quienes señalan como promotores de este cambio. Así, un tratado de urbanidad publicado en 1874⁴⁸ recomienda a los niños que usen el pronombre *usted* cuando se dirijan a sus padres. En este mismo sentido, Joaquín Roca (1871)⁴⁹ y José Codina (1894)⁵⁰ arremeten contra las señoritas de alta sociedad que, por «darse tono», tutean a sus progenitores. Por su parte, Pascual de San Juan⁵¹ sostiene:

En otro tiempo se usaba únicamente usted, ahora son muchas las personas esmeradamente educadas que tutean a sus padres y enseñan a sus pequeños hijos a tratarles del mismo modo, por ser el pronombre tú más cariñoso; sin que esto indique de parte de los menores falta de atención ni respeto (Pascual de San Juan, *Urbanidad*: 15).

Con amigos, Rafael Monroy en su tratado de 1879 recomienda que el tuteo «debe escasearse en lo posible»⁵², mientras que Pascual de San Juan (1888) defiende que las señoritas deben practicar el tuteo sólo con amigas íntimas «en cuya edad no haya mucha diferencia». Este patrón de uso, precisamente, es el que se advierte en los modelos de cartas para amigas de colegio que incluye el manual de Leopoldo Delgrás (1888)⁵³.

A pesar de que la información lingüística de estos cinco tratados de educación está mediatizada por el conservadurismo ideológico de sus autores, los datos subyacentes sobre los grupos de población que promueven el tuteo resultan útiles para analizar este cambio en las fuentes primarias.

47. Brumme (1997) utiliza este tipo de tratados para analizar las normas prescriptivas del español moderno, desde 1708 hasta 1905.

48. *Tratado de urbanidad* (1874).

49. «Aunque la moda ha introducido entre las clases de gran tono que los niños tuteen a todo el mundo, incluso los padres, no podemos dejar de protestar contra esa tiranía de la moda, aunque sea sin frutos», Roca, *Reglas de cortesía*: 15.

50. Codina, *Tratado de urbanidad*.

51. Pascual de San Juan, *Urbanidad*.

52. «¿A quién se da el tratamiento de tú? A los inferiores, como de padres a hijos, de amo a criado; y entre hermanos, parientes y amigos. Entre estos últimos debe escasearse en lo posible», Monroy, *Tratado de urbanidad*: 15.

53. Delgrás, *Tratado de educación*.

4.2.3. Gramáticas, diccionarios y obras de reflexión lingüística

El discurso normativo implícito en las obras gramaticales y lexicográficas del español moderno puede aportar datos sobre la valoración de determinados usos lingüísticos vacilantes o llamativos. Aunque no se ha realizado un análisis sistemático de estas obras, está resultando útil la consulta de los llamados diccionarios de autor (Dominguez, Salvá⁵⁴), que ayudan a interpretar, por ejemplo, la precaria vigencia de tratamientos estamentarios que ya se sienten obsoletos, aunque siguen teniendo carta de naturaleza en el diccionario oficial.

Por otra parte, resulta fructífero revisar algún diccionario burlesco, un curioso tipo textual que se introduce en la España decimonónica, proclive a introducir apreciaciones sobre la neología de la época⁵⁵. Estas parodias lexicográficas alcanzaron cierto éxito cuando se promulgó el decreto de libertad de imprenta en el Cádiz de las Cortes. El atractivo de estos textos se funda en la definición subjetiva y humorística de las novedades léxicas inducidas por los cambios políticos y sociales que estaban operando en ese momento. De todos los diccionarios burlescos, se ha seleccionado el que más se ocupa de las voces vinculadas con cambios en las relaciones sociales y familiares. Se trata de la obra de José Joaquín de Clararrosa, *Diccionario tragalógico o biblioteca portátil de todo lo tragable por orden alfabético* (Cádiz, 1821). En obritas de este tipo, podemos encontrar jugosas apreciaciones sobre el grado de sensibilización de los hablantes ante nuevos tratamientos de importación francesa, como *madama* o *mamá*. Veamos la definición de esta última voz: «*Mamá*. Diminutivo de *madre*; quinta esencia de la maternidad [...] que hace el carácter distintivo entre las maternidades nobles y plebeyas» (Clararrosa 1821:108).

Además, se han localizado textos que monográficamente analizan cambios de fórmulas concretas. Así, para el paulatino desgaste de la forma *don* en el español moderno resulta valioso el ensayo de Rafael A. de la Peña (1883)⁵⁶ y sobre todo el del Doctor Thebussem (1888)⁵⁷. Este último incluye también noticias sobre la anarquía en el uso de los tratamientos en el ámbito judicial.

En el mejor de los casos, en este tipo de obras podemos encontrar información sobre rasgos particulares de la modalidad andaluza, como el empleo de *ustedes* con valor de *vosotros*, característico del andaluz occidental. Sobre este uso el intelectual gaditano Adolfo de Castro, en 1879, dice lo siguiente:

54. En García Godoy (1999) se señalan algunas incongruencias del diccionario académico al definir las formas de trato. Sobre cómo se registran lexicográficamente las mutaciones de los tratamientos familiares en el período moderno v. el trabajo de López Vallejo (en prensa).

55. En un estudio revelador, Álvarez de Miranda destaca la singularidad del tipo textual y ofrece la nómina de las principales obras publicadas en español en la primera mitad del XIX (Álvarez de Miranda 1984).

56. Peña, *Breve noticia*.

57. Thebussem, *Señor y Don*.

cuando son distintos tues unidos en algún fin, etc. se dice vosotros. A veces el ustedes no se toma en el significado de ser contracción de vuestas mercedes, único que se le atribuye, puesto que hablando con vuestra esposa e hijos, o hermanos o íntimos amigos, decimos hoy pueden ustedes salir a paseo, venir al teatro conmigo, esperarme en tal sitio, etc.; en lo cual se vé que no vamos a llamar de vuesa merced a nuestra esposa, ni a nuestros hijos, hermanos de alma, etc. a quienes tuteamos. Aquí se vé que en ocasiones el ustedes es plural de algunos o muchos "tues" («Algunas observaciones sobre el uso de los pronombres», Castro, *Buen decir*: 72).

5. LA VARIEDAD ANDALUZA ANTE ALGUNOS CAMBIOS MODERNOS EN EL SISTEMA DE TRATAMIENTOS: HACIA UNA SOCIOLINGÜÍSTICA HISTÓRICA CONTRASTIVA⁵⁸

Como ya se ha mencionado, en el *CORDE*, la indeterminación geográfica de las distintas modalidades del español europeo junto con el predominio de textos madrileños puede inducir a interpretaciones erróneas sobre el grado de generalización de determinados cambios: por una parte, algunas innovaciones lingüísticas incipientes en el español madrileño podrían interpretarse como generalizadas en toda España; por otra, ciertos caracterizadores dialectales podrían pasar inadvertidos.

Para ilustrar cómo la contienda de variantes lingüísticas de los cambios en proceso no se produce de manera sincronizada ni homogénea, contrastaremos la información del corpus base (documentos andaluces) con la del corpus de referencia. Veamos, sucintamente, cómo se comporta la modalidad andaluza ante dos cambios significativos del español moderno: la introducción de los nuevos tratamientos familiares *papá/mamá* y la paulatina desaparición de la fórmula de respeto *su merced*.

5.1 De padre/madre a papá/mamá

El relevo de los sustantivos tradicionales *padre*, *madre* por los de origen francés *papá*, *mamá*, constituye uno de los cambios más llamativos del español moderno, en el ámbito familiar⁵⁹. El desarrollo de este cambio no se produce de la misma manera en el uso vocativo que en el referencial. Como apelativo, la adopción de los sustantivos innovadores conlleva novedades en

58. La necesidad de cotejar el comportamiento de un mismo cambio en distintas modalidades diatópicas la he advertido gracias a las enojadas enseñanzas que he recibido de la Dra. Rigatuso, durante estancias de investigación en el Centro de Estudios Lingüísticos M^a Beatriz Fontanella de Weinberg. La Dra. Rigatuso me ha transmitido su convicción de que los futuros estudios de formas de trato deben sentar las bases de una «Sociolingüística histórica contrastiva», acuñación que adopto en este trabajo.

59. Un análisis más exhaustivo de este cambio se encuentra en García Godoy (en prensa c).

el plano pronominal: paulatinamente, *papá/mamá* dejarán de combinarse con el pronombre de respeto *usted*, que será sustituido por *tú*. De esta manera, la fórmula *papá/mamá + tú* desplaza a la de *padre/madre + usted*, viva, hasta entonces, en la historia del español. Por el contrario, estas formas tradicionales no serán desbancadas tan fácilmente en el uso referencial, en el que la implantación de tales galicismos encontrará muchos más obstáculos. En efecto, tras un primer momento en que los referenciales *madre/padre* contienen con *papá/mamá*, los primeros lograrán instalarse en el uso general, mientras que los segundos quedarán marcados como peculiaridad del lenguaje infantil.

Centrándonos en los usos nominales vocativos, la comparación del corpus base con el de referencia nos lleva a sostener que la implantación de las nuevas estructuras lingüísticas no es homogénea en todo el dominio del español peninsular. El inicio del cambio es mucho más temprano en el español madrileño, que, por ejemplo, en el español granadino. Comparando los hábitos lingüísticos de informantes de las mismas características⁶⁰ en ambos puntos geográficos, llegamos a la conclusión de que el cambio no está sincronizado: los granadinos tardarán casi ocho décadas en emular el comportamiento lingüístico de los hombres madrileños de condición análoga. Esta es la conclusión que extraemos tras analizar las cartas familiares de los granadinos Javier de Burgos, Ángel Ganivet y Federico García Lorca y contrastarlas con las del madrileño Larra: mientras éste ya en 1835 se dirigía a su progenitor como *querido papá*⁶¹, según los documentos andaluces analizados, esta innovación no la encontramos en varones adultos granadinos hasta el primer tercio del siglo XX⁶².

Por otra parte, nuestro corpus base nos induce a pensar que, en la adopción de las variantes innovadoras *mamá/papá*, existen diferencias intrarregionales: el andaluz oriental parece ser más resistente al cambio que el occidental. Los sustantivos galicistas se adoptan antes en ciudades de Andalucía occidental como Sevilla o Cádiz que en capitales orientales como Granada. Los hablantes urbanos de la entonces llamada «la Corte Chica» (Sevilla) emulan mucho antes el patrón innovador. Luego todo parece indicar que, en la modalidad andaluza, la dinámica del cambio iniciado en el español madrileño sólo resiste la comparación con aquellos núcleos urbanos que, a pequeña

60. Se trata de hablantes de sexo masculino, de entre 20 y 25 años, pertenecientes a familias de clase media, nivel sociocultural alto y hábitos viajeros. En el corpus base, contamos con tres epistolarios de granadinos de este tipo pertenecientes a distintas generaciones: Javier de Burgos (1779-1848), Ángel Ganivet (1865-1898) y Federico García Lorca (1898-1936). La condición socioeconómica de los tres granadinos es comparable con la del madrileño Mariano José de Larra, cuyas cartas familiares se han incorporado como material adicional al corpus de referencia.

61. «Badajoz, 10 de abril de 1835. Querido papá [...] Escríbame V. y cuente con el cariño de su hijo».

62. Se trata de las primeras cartas de Federico García Lorca a su progenitor (v. García Godoy en prensa c).

escala, presentan un dinamismo social parangonable con el de la Corte. Únicamente los hablantes andaluces de las grandes urbes que propician redes socializadoras abiertas presentan, más tempranamente, un comportamiento lingüístico similar al de los hablantes de la Corte. Los andaluces de las pequeñas urbes, integrados en redes más densas, se mantienen más fieles a la variante conservadora.

5.2. De su merced a usted

En el español peninsular del XIX, el uso de *su merced* no está generalizado, ni diatópico, ni diastráticamente⁶³. Una prueba de que este tratamiento no se siente como forma estándar podemos hallarla en el hecho de que se excluya de los manuales de cartas misivas, tipo textual que, como ya se ha advertido, perseguía ofrecer modelos de uso representativos tanto de cartas familiares, como de misivas oficiales de todo el espectro social. En efecto, en los tratados epistolares del XIX, *su merced* no figura en la relación de honoríficos vigentes⁶⁴, ni aparece en los ejemplos de cartas peticionarias de criados a amos⁶⁵, diada prototípica en el uso de *su merced*. En este vínculo de servidumbre, *usted* es el pronombre que los tratados de cartas ofrecen como modelo de uso general, en consonancia con la mayoría de las relaciones simétricas y asimétricas de la época, dada la gran polivalencia del *usted* en esta centuria.

Diacrónicamente, *su merced* se ha empleado como tratamiento referencial (alusión a una tercera persona) y como vocativo (alusión a una segunda persona). Esta segunda función parece consolidarse en las variedades americanas del XVIII, según algunos estudios recientes⁶⁶. Por lo que respecta a la evolución de *su merced* en el español peninsular, sólo contamos con una breve noticia de Lapesa, quien, basándose en dos ejemplos extraídos de novelas andaluzas, sostiene «Al generalizarse *usted* para el trato respetuoso entre iguales, *su merced* subrayó el de inferior a superior; con este sentido se conservaba en España durante el siglo XIX; especialmente en Andalucía (...) uso constante en la novela siempre que el criado habla al señor» (Lapesa 1970: 321).

63. En García Godoy (en prensa d) se encuentra un análisis más extenso sobre la diacronía de *su merced* en el español decimonónico.

64. *Su merced* no figura ni en la lista de «tratamientos seculares» del tratado de Marqués i Espejo (1803: 25-32), ni en el apartado que Pellicer (1837: 264-267) dedica a las fórmulas honoríficas vigentes, ni en la relación de «tratamientos de que se hace uso en España» que incluye el tratado de Monasterios (1898: 23-24).

65. El tratado de Carlos Pellicer es el único que incluye un modelo de carta «De un criado recomendando a otro desacomodado». El criado trata a su amo de *usted* y no de *su merced*: «Señor: (...) Un compañero mio, que ha estado diez años en casa del difunto D.F., se halla ahora desacomodado, y yo me atrevo á suplicar á usted se interese por él. Entre los muchos conocimientos que usted tiene le será fácil sin duda su colocación...» (Pellicer 1837: 125).

66. Rigatuso (2005); Tejera (2006); Quesada Pacheco (2006).

La información que nos arroja el corpus base sobre *su merced* precisa, en gran medida, la casi desconocida historia de este tratamiento en el siglo XIX. El uso más característico de este tratamiento deferente y asimétrico es el vocativo, empleo que mayoritariamente se vincula con hablantes andaluces de extracción rural y analfabetos. La información del corpus base nos ofrece datos sobre la conducta lingüística de 29 informantes andaluces, que emplean *su merced* en setenta y seis ocasiones. Todos estos ejemplos proceden de documentos impresos de distinta naturaleza, fechados entre 1835 y 1898. Lo verdaderamente llamativo del uso andaluz de *su merced* es que presenta una variante a la pauta general de tratamiento de respeto: mientras que el grueso de los hablantes peninsulares emplean sólo el pronombre *usted*, los hablantes andaluces de poca instrucción y procedencia rural utilizan, indistintamente, una doble forma: *usted/su merced*. Conviene subrayar esta duplicidad formal, inadvertida hasta ahora: los hablantes pasan del *su merced* al *usted* y viceversa sin motivo aparente, predominando en esa alternancia el uso de *usted* sobre el de *su merced*, que, en general, no parece revelarse como una forma de trato con funciones diferenciadas de las del pronombre estándar de respeto. Sólo en situaciones muy proclives a implementar el grado de cortesía, los hablantes parecen abandonar la mencionada duplicidad y se inclinan muy mayoritariamente por el empleo de *su merced*, forma de trato predilecta para rituales corteseros como saludos (ejemplos 1-2), despedidas (ejemplos 3-4) y preguntas deferentes (ejemplos 5-8):

(1) Allá en el pueblo, ¡qué delicia! Salía yo a la calle y no había perro ni gato que no me dijese: Dios guarde a *su merced*; adiós, ama Teresa (Valera: *Pasarse de listo*, 1878, 908).

(2) A la paz e Dios, señón Crispulo; ¿no quité *su merced* conocer a los probes? (Ganivet: *Pío Cid*, 1898, 394).

(3) [El cochero al cliente]: «Aquí *su merced*, con toda confianza (...) a dormir, a dormir: no tenga *su merced* cuidao» (Duque de Rivas, *El ventero*, 1839, 325).

(4) Vaya *su merced* con Dios y con la Virgen de los Desamparados, y si pa algo me necesita, no tié más que preguntar en el barrio alto por Josefa la güérfana y too el mundo le dirá (Ganivet: *Pío Cid*, 1898, 416).

(5) ¿tendría *su merced* tal cosa de sobra? (Alarcón, *Sombrero de tres picos*, 1874, 62-63).

(6) ¿Quiere *su merced* esperar un momento aquí? (Palacio Valdés: *Hermana San Sulpicio*, 1890, 162).

(7) -Mi amo, ¿e *su merced* gallego? (Palacio Valdés: *Hermana San Sulpicio*, 1890, 201).

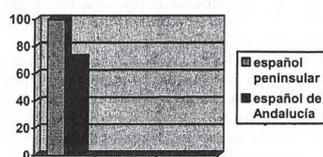
(8) ¿No ve *su merced* un bulto? (Ganivet: *Pío Cid*, 1898, 466).

En cuanto a la vigencia de esta doble pauta, los datos del corpus base nos llevan a pensar que, a finales de la centuria, la variante vernacular experi-

menta un notable retroceso, en favor del uso estándar. Esta es la conclusión que puede extraerse tras analizar, en función vocativa, la proporción de uso de las dos formas alternantes durante la primera y segunda mitad del XIX: en el lapso 1800-1850 el uso de *su merced* representa el 57,7% y el de *usted* el 42,2%; por el contrario, entre 1850 y 1900 el empleo de *su merced* decrece hasta el 34%, mientras que el empleo de *usted* avanza hasta el 65,3%.

Por otra parte, la identificación geográfica de los documentos del corpus de referencia (CORDE) nos permitirá demostrar que *su merced* constituye un caracterizador dialectal⁶⁷ del español de Andalucía. Se ha efectuado un análisis de los ejemplos que proporciona el CORDE de este tratamiento en España, entre 1800 y 1900, distinguiendo los de procedencia andaluza del resto de modalidades lingüísticas peninsulares. El hecho de que el 70,8% de los usos se vinculen con hablantes andaluces nos permite considerar que el andaluz se aparta del resto de modalidades lingüísticas peninsulares en la frecuencia de uso de *su merced*. Este honorífico, empleado como forma alocutiva en las referidas diadas de respeto, constituye un rasgo dialectal del andaluz decimonónico:

Su merced: Corde 1800-1900



6. CONCLUSIONES

Según el estado actual de la investigación en curso y a tenor de lo anteriormente expuesto, se podrían extraer, al menos, las siguientes conclusiones:

67. Para el concepto de caracterizador dialectal, sigo la reciente formulación de Company, según la cual las alteraciones en las frecuencias relativas de uso de determinadas formas y construcciones pueden revelar un tipo de escisión diatópica: «[las escisiones dialectales] se manifiestan, las más de las veces, como alteraciones –incrementos o decrementos– en las frecuencias relativas de uso de las formas o construcciones ya existentes [...] es imprescindible estudiar las frecuencias relativas de uso de las diferentes distribuciones sintácticas o contextuales de una forma, ya que ellas son muchas veces el único síntoma de que el sistema se está deslizando» (Company en prensa: 11-12).

1) El diseño riguroso de un corpus documental avala la solidez de las explicaciones diacrónicas de un cambio. El acierto de conformar una muestra representativa de los más variados tipos textuales puede asegurar interpretaciones solventes de la variación lingüística en los períodos evolutivos de una lengua. Un corpus idóneo para estudiar la diacronía de los tratamientos en el período moderno debería contar con los nueve tipos textuales que se han señalado.

2) Actualmente existen distintas normas hispánicas en el uso de los tratamientos. Para analizar cómo se conforman históricamente tales normas, necesariamente, hay que atender a la diversidad dialectal del español en el eje diacrónico. Un corpus que mezcla textos de las distintas variedades geográficas del español peninsular puede arrojar información fiable de cambios lingüísticos culminados y estandarizados; no obstante, si basamos en el mismo corpus el análisis del cambio en su etapa inicial, quizás ofrezcamos explicaciones cronológicas distorsionadas, al conceptualizar como general el comportamiento lingüístico exclusivo de la región en la que más tempranamente se origina el cambio. Sólo un análisis que afronte la evolución de las modalidades geográficas del español nos permitirá realizar estudios de Sociolingüística histórica contrastiva y explicaciones rigurosas de los procesos de estandarización.

3) En el español peninsular decimonónico arraigan nuevas formas de trato para los progenitores. En función vocativa, los galicismos *padá/mamá* van desplazando lentamente a las designaciones tradicionales *padre/madre*. Este cambio, liderado por hablantes urbanos jóvenes de posición socioeconómica alta, no está sincronizado en todo el dominio del español peninsular: la innovación se inicia más tempranamente en el español de la Corte que en el de capitales andaluzas como Granada, en el que parece apreciarse un desfase de, al menos, dos generaciones.

4) En el sistema de tratamientos del español peninsular, *su merced* constituye un caracterizador dialectal de la modalidad andaluza. En determinadas diadas, para el trato respetuoso existe una pauta doble en el andaluz decimonónico: la variante más vernacular se caracteriza por la duplicidad formal *su merced/usted* adscrita a hablantes rurales de nivel sociocultural bajo, mientras que en estratos más elevados se utiliza la forma esperada en el estándar: *usted*.

7. FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN

El siglo XIX es sólo el punto de arranque cronológico de la investigación proyectada sobre la modalidad andaluza. En sucesivas etapas del trabajo, el lapso se ampliará desde 1700 hasta 1960, a fin de analizar tanto las etapas

iniciales de mutaciones en proceso, como cambios acabados. He aquí algunas preguntas que constituyen futuras vías de nuestra investigación:

- ¿Cómo evoluciona el subsistema de honoríficos? ¿Cuál es el destino de formas tales como *su merced, usía, vucencia?*
- Qué factores intervienen en la variación *ustedes* ('plural de tú')/*vosotros*, característica del andaluz occidental.
- Cuándo se extiende el tuteo a las clases medias y bajas.
- Cómo se generalizan las extensiones semánticas de términos de parentesco (*tío, compadre, parienta*).
- Cuáles son los usos residuales del pronombre *vos*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Fuentes primarias

1.1 Documentos de archivo

- Causa contra José Eduardo Gómez sobre adulterio* (1830-1835)
Incidentes correspondientes a la causa contra José Eduardo Gómez, preso a instancia de D. José Quintero, sobre la suposición de adulterio con su mujer, Narcisca Arenzana (A.H.A., L-271-16).
- Causa criminal de Rosalía Chacón sobre insultos* (1830)
Causas criminales de Rosalía Chacón contra José Delgado y sus hijas, sobre insultos (A.H.A., L-2-268-25).
- Causa de Josefa Martín sobre divorcio* (1815)
Causa de D^a Josefa Martín contra su marido Domingo Fernández y Joaquina González, sobre divorcio. (A.H.A., L-120-8).
- Causa de M^a de la Concepción Sánchez, sobre mala vida* (1832)
Causa criminal de M^a de la Concepción Sánchez, con Antonio Ferreira, su marido, sobre mala vida e infidelidad (A.H.A., L-269-23).
- Causa criminal de Francisco de Paula por malos tratos* (1804)
Causa criminal de D. Francisco de Paula Coto, vecino del comercio de sedas con D. Antonio Fernández, médico de Granada y de la Alhambra, sobre malos tratos de palabra y de obra (A.H.A., L-134-14).
- Causa contra José Ríos sobre forzar violentamente* (1831)
Causa contra José Ríos, casado, sobre forzar violentamente a Francisca Serrano, soltera y «algo simple» (A.H.A., L-275-25-5).
- Denuncia de Tomasa y M^a Valero contra su cuñado sobre divorcio* (1816)
Denuncia de Tomasa y M^a Valero vecinas de Granada, parroquia de San Cecilio, en la Antequeruela, contra Antonio de Sola, marido de su hermana Francisca, sobre amenazas de muerte contra los tres y sobre divorcio de Francisca (A.H.A., L-120-8).
- Querrela criminal de Francisco Morales sobre injurias* (1803).

- Querrela criminal de Francisco Morales y de su mujer e hijas, contra M^a Josefa Núñez, mujer de un soldado inválido sobre injurias* (A.H.A., L-176-7).
- Querrelas de José Contreras por injurias* (1833).
- Querrelas de D. José Contreras, arquitecto de obras de la Alhambra, contra los dependientes y sirvientes de D. Manuel Fdez por injurias de palabra y obra a su mujer D^a Ana María Muñoz* (A.H.A., L-275-25-4).
- Querrela de José Morales sobre injurias* (1832).
- Querrela de D. José Morales, vecino y del comercio de Granada contra D. Mariano Moreno sobre injurias* (A.H.A., L-275-25 2, 3).
- Querrela de Manuela Camacho sobre injurias* (1837).
- Querrela de Manuela Camacho, vecina de Granada, contra Tolina y Teresa, hermanas, sobre malos tratos e injurias.* (A.H.A., L-271-15).
- LARRA, *Cartas autógrafas* (1835).
Mariano José de Larra, 6 cartas familiares autógrafas contenidas en el «Fondo Paloma Barrios Gullón», en <http://www.cervantesvirtual.com>.

1.2 Documentos impresos

- ALARCÓN, *Cartas*
Antonio Ledesma y Hernández (ed.), *Algunas cartas de D. Pedro A. de Alarcón, originales e inéditas sacadas a la luz por Don Juan Muñoz, con un prólogo de Don Antonio Ledesma y Hernández*. Almería: Imprenta Emilio Orihuela, s.a.
- , *Extranjero*
Pedro Antonio Alarcón, 2005[1854] «El extranjero». *El clavo y otras narraciones*. Madrid: Castalia [Edición de Tomás Rodríguez Sánchez].
- , *Sombrero de tres picos*
Pedro Antonio Alarcón, 2005[1874] *El sombrero de tres picos*. Madrid: Cátedra [Edición de Arcadio López-Casanova].
- , *Alpujarra*
Pedro Antonio Alarcón, 1983, *La Alpujarra*. Madrid: Miraguano Ediciones/Librería Polifemo, Biblioteca de Viajeros Hispánicos 3 [Reproducción facsimilar de la segunda edición de 1882, corregida y aumentada con nuevas notas del autor].
- ÁLVAREZ QUINTERO, Serafín y Joaquín, 1947-1948, *Obras completas*. Madrid: Espasa-Calpe, v vols.
- , *Traje de luces*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948[1896], *Traje de luces. Obras completas*, I, 345-383.
- , *Patio*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948[1900], *El patio. Obras completas*, I, 384-440.
- , *Azotea*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948[1901], *La azotea. Obras completas*, I, 611-636.
- , *Flores*

- Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948 [1901], *Las flores. Obras completas*, I, 712-773.
- , *Amor*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947/1948[1904] *El amor que pasa. Obras completas*, I, 1268-1315.
- , *Genio alegre*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1999[1906] «El genio alegre». Madrid: Espasa (Colección Austral), 49-149 [Edición de Gregorio Torres Nebrera].
- , *Anita*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948[1911], *Anita la risueña. Obras completas*, II, 2589-2647.
- , *Mosquitos*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948[1927], *Los mosquitos. Obras completas*, V, 5723-5771.
- , *Mariquilla*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948[1930], *Mariquilla terremoto. Obras completas*, V, 6033-6099.
- , *Mujeres*
Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, 1947-1948[1932], *Lo que hablan las mujeres. Obras completas*, V, 6565-6629.
- BÉCQUER, *Memorias*
Julia Bécquer, 1932, «La verdad sobre los hermanos Bécquer. Memorias de Julia Bécquer». *Revista de la Biblioteca. Archivo y Museo de Madrid*, año IX, XXIII, 76-91.
- CABALLERO, *Historia*
Juan Caballero, 1977[h. 1825], *Historia verdadera y real de la vida y hechos de Juan Caballero, escrita a la memoria por él mismo*. Madrid: Turner [Edición, prólogo y notas de José M^a de Mena].
- CAMARGO, *Memorias*
Joaquín Camargo Gómez, 1981[1911] *Las memorias del vivillo* [Ed. facsimil Sevilla: Librería Renacimiento].
- CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Cartas íntimas*
Cánovas del Castillo, 1954, *Cartas íntimas de Antonio Cánovas del Castillo: publicadas con ligeras apostillas por D. Antonio Sánchez Maurandi*. Murcia.
- CAPMANY, *Centinelas*
Antonio de Capmany, 1808, *Centinelas contra franceses*. Madrid: Gómez Fuentetembro y Compañía.
- CASTRO, *Buen decir*
Adolfo de Castro, 1879, *Estudios prácticos de buen decir y de arcanidades del habla española*. Cádiz: Imprenta de la Revista Médica de D. Federico Joly.
- CLARRARROSA, *Diccionario tragalógico*
José Joaquín de Clararrosa, 1821, *Diccionario tragalógico obiblioteca portátil de todo lo tragable por orden alfabético*. Cádiz.
- CODINA, *Tratado de urbanidad*

- José Codina, 1894, *Tratado completo de urbanidad en verso para el uso de los niños*. Barcelona: Antonio J. Bastinos [16^a ed.].
- Correspondencia del buen tono*
Estafeta literaria o correspondencia familiar entre varias personas de las que se llaman del BUEN TONO, sobre las modas, usos y costumbres de la Corte, y acerca del estado actual de la sociedad, ciencias, Literatura, artes, etc., por Doña A. M., 1833. Madrid: Imprenta de D. León Amarita.
- DE BURGOS, *Epistolario*
Eduardo Roca Roca (ed.), 1987, *Javier de Burgos. Madrid, 1798 (Notas sobre un epistolario)*. Granada.
- DELGRÁS, *Tratado de educación*
D. Leopoldo Delgrás, 1895, *Tratado de Educación. El amigo de las niñas*. Madrid: Librería de la viuda de Hernando y C^a.
- DUQUE DE RIVAS, *Don Álvaro*
Duque de Rivas, 1957[1835], «Don Álvaro o la fuerza del sino». *Obras del Duque de Rivas*, Madrid: BAE I, 301-364 [Edición y prólogo de Jorge Campos].
- , *El ventero*
Duque de Rivas, 1957[1839], «El ventero». *Obras del Duque de Rivas*. Madrid: BAE, III, 321-327 [Edición y prólogo de Jorge Campos].
- , *Parador de Bailén*
Duque de Rivas, 1957[1844], «El parador de Bailén». *Obras completas del Duque de Rivas*. Madrid: BAE, II, 153-216 [Edición y prólogo de Jorge Campos].
- GANIVET, *Correspondencia*
Ángel Ganivet, 1967, *Correspondencia familiar. Cartas inéditas (1888-1897)*. Granada [Recopilación, introducción y notas de Javier Herrero].
- , *Pío Cid*
Ángel Ganivet, 2000[1898], *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*. Granada: Diputación de Granada/Fundación Caja de Granada [Edición de Fernando García Lara].
- GARCÍA LORCA, *Epistolario*
Federico García Lorca, 1997, *Epistolario completo*. Madrid: Cátedra [Edición de Andrew A. Anderson y Christopher Maurer].
- GESSLER, *Recuerdos*
Alejandrina Aurora Gessler Saw, 1899, *Recuerdos de Cádiz y Puerto Real (1841-1850), por Fulana de Tal*. París: Librería de Garnier Hermanos.
- GUTIÉRREZ DE ALBA, *Compra del ganado*
José M^a Gutiérrez de Alba, «La compra del ganado». Gutiérrez de Alba, José M^a (compilador), *El pueblo andaluz, sus tipos, sus costumbres, sus cantares* [compilación de artículos de costumbres, etc.]. Madrid: Gaspar Editores, s.a. [s. XIX], 35-37.
- LARRA, *El casarse*
Mariano José de Larra, 2000[1832], «El casarse mal y pronto». *Figaro. Colección de artículos dramáticos, literarios y de costumbres*. Barcelona: Crítica, 2000, 26-29 [Edición de Alejandro Pérez Vidal].
- MACHADO, *Duquesa de Benamejí*

- Antonio y Manuel Machado, 2006[1932], «La duquesa de Benamejín». *Manuel y Antonio Machado. La prima Fernanda. La duquesa de Benamejín*. Madrid: Espasa Calpe [Edición de Dámaso Chicharro Chamorro].
- MAS, Por las aguas del río
José Mas, 1994[1921], «Por las aguas del río». *Novelas sevillanas*. Sevilla: Biblioteca de Autores Sevillanos, Fundación Luis Cernuda, II [Introducción de Virgilio Sánchez Rey].
- MARQUÉS, *Novísima retórica epistolar*
Antonio Marqués y Espejo, 1860, *Novísima retórica epistolar o arte nuevo de escribir todo género de cartas misivas y familiares*. París: Librería de Garnier Hermanos [copia de la 2ª edición de 1824].
- MESONERO ROMANOS, *Memorias*
Ramón Mesonero Romanos, 1975, *Memorias de un setentón*. Madrid: Tebas.
- MONASTERIOS, *Epistolario español*
J.O. Monasterios e I. López Lapuya, 1890, *Epistolario español. Tratado de Literatura Epistolar y Colección de modelos de toda clase de cartas y documentos usuales en la vida de relación social*. Leipzig: A. Twietmeyer Editor.
- MONTOTO, *Aquel tiempo*
Luis Montoto Trautenberg, 1929, *En aquel tiempo... Vida y milagros del magnífico caballero Don Nadie*. Madrid-Buenos Aires: Compañía Ibero-Americana de Publicaciones-Renacimiento.
- MONROY, *Tratado de urbanidad*
Rafael Monroy y Belmonte, 1879, *Tratado de urbanidad*. Madrid: F. García, G. Cervera [10ª ed.].
- PALACIO VALDÉS, *Hermana San Sulpicio*
Armando Palacio Valdés, 1995[1890], «La hermana de San Sulpicio». *Armando Palacio Valdés, Las tres novelas andaluzas*. Madrid: Grupo Editorial Asturiano, 17-238 [Edición, prólogo y anexos de José Luis Campal].
- , *Majos de Cádiz*
Armando Palacio Valdés, 1995[1880], «Los majos de Cádiz». *Armando Palacio Valdés. Las tres novelas andaluzas*. Madrid: Istmo, 239-354 [Edición, prólogo y anexos de José Luis Campal].
- , *Cármenes de Granada*
Armando Palacio Valdés, 1995[1880], «Los cármenes de Granada». *Armando Palacio Valdés. Las tres novelas andaluzas*. Madrid: Istmo, 355-502 [Edición, prólogo y anexos de José Luis Campal].
- PASCUAL DE SAN JUAN, *Urbanidad*
Pilar Pascual de San Juan, 1888, *Resumen de urbanidad para las niñas*. Barcelona: Faustino Paluzic.
- PELLICER, *Nuevo estilo de cartas*
Carlos Pellicer, 1837, *El secretario español, o nuevo estilo de cartas y sus respuestas según el gusto del día*. Madrid.
- PERA, *Breve noticia*

- Rafael Ángel de la Peña, 1883, *Breve noticia acerca del origen y uso de algunos tratamientos*, México: Imprenta de Francisco Díez de Loán.
- PUELLES: *Recuerdos*
José Mª de Puelles y Centeno, 1911, *Recuerdos de mi juventud. Los velatorios*. Cádiz: Imprenta de Manuel Álvarez [2ª ed.].
- ROCA: *Reglas de cortesía*
Joaquín Roca y Cornet, 1871, *Reglas sencillas de cortesía, de buenos modales y de instrucción para las niñas*. Barcelona: Juan Bastinos e Hijos [3ª ed.].
- RODRIGUEZ RUBI, *Feria de Mairena*
Tomás Rodríguez Rubi, 1843, *La feria de Mairena, cuadro de costumbres andaluzas* [s.a.]. Madrid: Imprenta de Yenes.
- SANZ PÉREZ, *Flor de la canela*
J. Sanz Pérez, 1847, *La flor de la canela*. Cádiz: Imprenta, Librería y Litografía de la Revista Médica.
- THEBUSSEM: *Señor y Don*
Doctor Thebussem, 1888, *Señor y Don*. Madrid.
- Tratado de urbanidad*
P. C. P. M., 1874, *Tratado de urbanidad*. Barcelona: Librería de Luis Nubió.
- VALERA, *Pasarse de listo*
Juan Valera, 2001[1878], «Pasarse de listo». *Obras Completas, II (Novelas)*. Madrid: Fundación José Antonio de Castro, 865-1018 [Edición y prólogo de Margarita Alcala].
- , *Juanita la Larga*
Juan Valera, 1988[1896], *Juanita la Larga*. Barcelona: Planeta [Edición e introducción de Jaime Vidal Alcover].

2. Fuentes secundarias

- ABADÍA DE QUANT, Inés, 1992, «La relación pronominal-verbal de segunda persona singular en el español de Corrientes durante el siglo XIX. Su comparación con la situación en Buenos Aires». *Revista Argentina de Lingüística* 8, 13-30.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, 1984, «Algunos diccionarios burlescos de la primera mitad del XIX (1811-1855)». *Romanticismo II (Acti del III Congreso sul Romanticismo spagnolo e ispanoamericano 12-14 aprile 1984)*. Génova, 155-167.
- , 2004, «El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy». Rafael Cano (coord.), *Historia de la Lengua española*. Barcelona: Ariel, 1037-1064.
- ANIPA, Kormi, 2001, «Spanish forms of address in the Sixteenth Century». *A Critical Examination of Linguistic Variation in Golden-Age Spanish*. New York: Peter Lang Publishing, 210-228.
- BENTIVOGLIO, Paola, 2003, «Spanish forms of address in the Sixteenth Century». Irma Taavitsainen y Andreas H. Jucker (eds.), 2003: 177-191.
- BERTOLOTTI, Virginia y Magdalena COLL, 2001, «Los cambios de las formas de tratamiento en la ruptura del orden colonial: un aporte a la historia de la lengua española en el Uruguay». Ana Frega y Ariadna Islas (coords.), *Nuevas miradas en torno al Arriuguismo*.

- Montevideo: Departamento de publicaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 211-234.
- BROWN, Roger y Albert GILMAN, 1960, «The pronouns of power and solidarity». Thomas Sebeok, *Style in Language*. New York: Massachusetts, Institute of Technology, 253-275.
- BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON, 1987, *Politeness. Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BRUMME, Jenny, 1997, *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*. Münster: Nodus.
- , 2002, «Lingüística variacional e historia de la lengua moderna-una aportación metodológica». *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*. Madrid: Gredos, I, 1107-1122.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio de y Silvia IGLESIAS RECUERO, 2003, «Relaciones familiares y formas de tratamiento en la novela realista del siglo XIX». J. L. Girón Alconchel et alii (eds.), *Estudios ofrecidos al profesor José J. Bustos Tovar*, I, 277-295.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel, 2002, «Fórmulas de tratamiento en las cartas del Conde de Tendilla (1504-1506)». Mª Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*. Madrid: Gredos, 477-488.
- , 2006, «El desgaste pronominal y verbal de vos en la primera mitad del siglo XVI». José J. Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*. Madrid: Gredos, I, 557-568.
- , en prensa a, «Fuentes para el estudio diacrónico de las fórmulas de tratamiento en español». *Congreso Internacional «Retos del Hispanismo en Europa Central y del Este» (Cracovia, 14-16 de octubre de 2005)*.
- , en prensa b, «Sociolingüística y pragmática históricas: dos acercamientos al estudio de la evolución de las fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico». *VI Congreso Internacional del Español de América (Tordesillas, 25-29 octubre de 2005)*.
- , en prensa c, «Los elementos nominales en el sistema de tratamientos del español de Andalucía durante la Restauración (1875-1931)». Martin Hummel, Bettina Kluge, Mª Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.
- , en prensa d, «El tutuo durante la restauración borbónica». *VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Oaxaca, 4-8 de septiembre de 2006)*.
- CANO AGUILAR, Rafael, 1996, «Lenguaje "espontáneo" y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias». Thomas Kotschi et alii (eds.), *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 375-404.
- COMPANY, Concepción, 1992, «Un cambio en proceso: "El libro, ¿quién 'se los' prestó?"». E. Luna (ed.), *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 349-363.

- , 2001, «Para una historia del español americano. La edición crítica de documentos coloniales de interés lingüístico». L. Funes y J.L. Moure (eds.), *Studia in honorem Germán Orduna*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 207-224.
- , 2003, «¿Qué es un cambio lingüístico?». Fluvia Colombo Airoldi y Mª Ángeles Soler Arechalde (coords.), *Cambio lingüístico y normatividad*. México: UNAM, 13-32.
- (dir.), 2006, *Sintaxis histórica de la lengua española*. México D.F.: UNAM-Fondo de Cultura Económica, tomo I (2 vols.).
- , en prensa, *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México* (Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua Española. 10 de noviembre de 2005).
- ELIZAINCÍN, Adolfo, 1994, «Fructuoso Rivera como informante calificado para la historia del español de Uruguay». Mª Beatriz Fontanella de Weinberg, *El español en el Nuevo Mundo: Estudios sobre historia lingüística hispanoamericana*. Washington: INTER-AMER, OEA.
- ELIZAINCÍN, Adolfo; Marisa MALCUORI y Virginia BERTOLOTTI, 1997, *El español en la Banda Oriental del siglo XVIII*. Montevideo: Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- EBERENZ, Rolf, 1991, «Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en Historia de la lengua». *Revista de Filología Española* LXXI, 89-107.
- EBERENZ, Rolf y Mariela DE LA TORRE, 2003, *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*. Zaragoza: Pórtico.
- FONTANELLA DE WEINBERG, Beatriz, 1989, *El voseo bonaerense. Visión diacrónica*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- (comp.), 1993a, *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Madrid: Anejo LIII de la RAE.
- , 1993b, «De *Ilustre Señora a Mi querida viejita*. La evolución de las fórmulas de tratamiento (siglos XVI a XIX)». en: *Estudios sobre el español de la Argentina II*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, 7-28.
- , 1996, «El aporte de la sociolingüística histórica al estudio del español». *International Journal of the Sociology of Language* 117, 27-38.
- FRADEJAS RUEDA, José Manuel, 1996, «Sobre sociolingüística medieval: cuatro escribanos de Alfonso X». Pilar Díez de Revenga y J. M. Jiménez Cano (eds.), *Estudios de sociolingüística. Sincronía y diacronía*. Murcia: DM, 84-94.
- GARCÍA GODOY, Mª Teresa, 1997, «Valoración del andaluz en el Cádiz de las Cortes». *El habla andaluza (Actas del Congreso del Habla Andaluza. Sevilla, 4-7 marzo 1997)*. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza.
- , 1998, «La soberanía y la cuestión del tratamiento en Cortes». *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*. Sevilla: Diputación de Sevilla [Premio Nuestra América 1997], 127-131.
- , 1999, «Las fórmulas de tratamiento social en el DRAE». J. Fernández González, et alii (eds.), *Lingüística para el siglo XXI (CLG3)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, vol. 1, 729-736.

- , 2001/2002, «De Majestad a señores diputados. La evolución de las fórmulas de tratamiento en los orígenes del parlamentarismo argentino». *Anuario de Lingüística Hispánica* XVII/XVIII, 11-24.
- , 2005a, «Estilo cortés y tratamientos honoríficos en los orígenes del constitucionalismo argentino». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* 5, 79-96.
- , en prensa a, «Cambios en las fórmulas de tratamiento del español decimonónico: actitudes lingüísticas». *Congreso Internacional «Retos del Hispanismo en la Europa Central y del Este» (Cracovia, 13-16 de octubre de 2005)*.
- , en prensa b, «La controversia sobre los tratamientos en el periodo de Independencia». *VI Congreso Internacional del Español de América (Tordesillas, 25-29 octubre de 2005)*.
- , en prensa c, «Fórmulas de tratamiento innovadoras en el español peninsular del s. XIX (ámbito familiar). Contraste de dos modalidades geográficas». Martín Hummel, Bettina Kluge, M^a Eugenia Vázquez Laslop (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.
- , en prensa d, «La suerte de *su merced* en el español de Andalucía (siglo XIX)». *VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Oaxaca, 4-8 de septiembre de 2006)*.
- GARCÍA MOUTON, Pilar, 1999, «Tratamientos en las cartas de Indias». Amparo Morales, Amparo et alii (eds.). *Estudios de lingüística hispánica. Homenaje a María Vaquero*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 250-262.
- GIMENO, Francisco, 1983, «Hacia una sociolingüística histórica». *ELUA* 1, 181-226.
- , 1995, *Sociolingüística histórica (s. X-XII)*. Madrid: Visor Libros, Universidad de Alicante.
- GUIARTE, Guillermo L., 1983, «Para una periodización de la historia del español de América». *Siete estudios sobre el español de América*. México: UNAM, 166-182.
- LAPESA, Rafael, 1970, «Personas gramaticales y tratamientos en español». *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid: Universidad de Madrid, IV, 121-167; 2); (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos, II, 311-345.
- , 1996, *El español moderno y contemporáneo*. Barcelona: Crítica.
- LABOV, William, 1996, *Principios del cambio lingüístico. Factores internos*. Madrid: Gredos, 2 vols. [Versión española de Pedro Martín Butragueño].
- LODARES, Juan Ramón, 1999, «Consideraciones sobre la historia económica y política de la lengua española». *Zeitschrift für romanische Philologie* 115/1, 117-154.
- LÓPEZ VALLEJO, M^a Ángeles, en prensa, «Papá, mamá y otras fórmulas equivalentes en la lexicografía hispánica». Martín Hummel, Bettina Kluge, M^a Eugenia Vázquez Laslop (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.
- MEDINA MORALES, Francisca, en prensa, «Esbozo de la metodología usada en los trabajos sobre formas de tratamiento en español». Martín Hummel, Bettina Kluge, M^a Eugenia Vázquez Laslop (eds.). *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*. México: El Colegio de México.
- MILROY, Lesley, 1987, *Language and Social Networks*. Oxford: Language in Society Oxford, Blackwell [2^a ed.].

- MONDEJAR, José, 1980, «Lingüística e Historia». *RSEL* X/2, 1-48.
- , 1997, «De la grafía al sonido (aspiración, geminación y seseo)». A. Narbona y M. Ropero (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del habla andaluza (Sevilla, 4-7 marzo 1994)*. Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 163-200.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio, 2004, «Cambios y tendencias gramaticales en el español moderno». Rafael Cano (coord.), *Historia de la Lengua española*. Barcelona: Ariel, 1011-1036.
- OESTERREICHER, Wulf, 2004, «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el siglo de Oro». Rafael Cano (coord.), *Historia de la Lengua española*. Barcelona: Ariel, 728-769.
- PENNY, Ralph, 1992, «Dialect contact and social networks in Judeo-Spanish». *Romance Philologie* 46/2, 125-140.
- , 2000, *Variation and Change in Spanish*, Cambridge: Cambridge University Press. 2); (2004): *Variación y cambio en español*. Madrid: Gredos [Versión española de Juan Sánchez Méndez].
- , 2002, «Contacto de variedades y resolución de la variación: aspiración y pérdida de /h/ en el Madrid del siglo XVI». Echenique, M^a T. y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*. Madrid: Gredos, I, 397-406.
- QUESADA PACHECO, Miguél Ángel, 2006, «Formas de tratamiento en Costa Rica: visión histórica». José J. de Bustos Tovar, José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*. Madrid: Gredos, III, 2323-2336.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis, 2003a, «Contribución a la historia del "vosco". El paradigma altoperuano a inicios del siglo XIX». *Estudios Filológicos* 38, 179-188.
- , 2003b, «Las segundas personas en el español guatemalteco del siglo XVIII». *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJHLE)*, 2, 266-274.
- RIGATOSO, Elizabeth, 1992, *Lengua, historia y sociedad. Evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- , 1993, «Fórmulas de tratamiento y sociedad en el Buenos Aires de mediados del siglo XIX. Tratamientos generales». *Estudios sobre el español de la Argentina. II*. Bahía Blanca: Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur, 51-96.
- , 1998, «Fórmulas de tratamiento del español bonaerense en un epistolario del siglo XIX. El epistolario de la Familia López». Elena Rojas Mayer (ed.), *Estudios sobre la historia del español de América*, INSILL. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, 29-75.
- , 2004, «Fórmulas de tratamiento, políticas lingüísticas y actitudes en el español de la Argentina: El caso del español bonaerense». G. Kremnotz, G. y J. Born (eds.), *Lenguas, literaturas y sociedad en la Argentina. Diálogos sobre la investigación en Argentina, Uruguay y en países germanófonos. Actas del coloquio (Viena, 25-28 de marzo de 2003)*. Wien: Edition Praesens, 197-226.

- , 2005, «Las fórmulas de tratamiento del español bonaerense desde la perspectiva de la sociolingüística histórica. Factores y procesos en la dinámica de cambio (1800-1880)». *Analecta Malacitana* XXVIII/1, 77-100.
- RIGATOSO, Elizabeth y Susana BORETTI 2004, «La investigación de la cortesía en el español de la Argentina. Estado de la cuestión». Diana Bravo, Diana y Antonio Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel Lingüística, 137-168.
- RIDRUEJO, Emilio, 2002, «Para un programa de pragmática histórica del español». M^a Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua española (Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000)*. Madrid: Gredos, I, 159-178.
- RIZOS JIMÉNEZ, Carlos Ángel, 2000, «Rasgos coloquiales en la correspondencia familiar uruguayo entre 1800 y 1840». *Estudios Filológicos* 35, 1-16.
- ROJAS, Elena M., 1988-9, «Las formas pronominales de tratamiento en Tucumán, en la segunda mitad del siglo XIX». *Cuadernos del Sur*, 21-2, 95-111.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan P., 2006, «El español de América en el siglo XIX: cinco premisas para su estudio». José J. de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*. Madrid: Gredos, III, 2337-2354.
- TAAVITSAINEN, Irma y Andreas H. JUCKER (eds.), 2003, *Diachronic Perspectives on Address Term Systems*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins.
- TEJERA, M^a Josefina, 2006, «La segunda persona en el nuevo corpus histórico del español de Venezuela». José J. de Bustos Tovar, José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*. Madrid: Gredos, III, 2355-2368.
- TUTEN, Donald N., 2003, *Koinization in Medieval Spanish*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- WEINREICH, Uriel; William LABOV y Marvin I. HERZOG, 1968, «Empirical Foundation for a theory of language behavior». W. Lehmann y Y. Malkiel (eds.), *Directions for Historical Linguistics*. University of Texas Press: Austin.
- WESCH, A., 1994, «El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual *información*». Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*. Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 57-71.